I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001652

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 29 SET. 2015

VISTOS:

La Resolución Nº 400/33/2015; Lo dispuesto en la letra j) Art. 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº400/33/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de **Julio y Agosto del año 2015**.

Los Registros de asistencia de los mismos meses que se citan en el párrafo precedente, correspondientes a la funcionaria aludida en la presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a la funcionaria que se señala, por el total del tiempo que se menciona y por las razones que se expresan :

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
DEL CANTO PINO CINDY	**07**	**05**	**24**
*	**COMETIDO**: Trabajos extraordinarios ejecutados durante los meses de **Julio y Agosto** del 2015.		

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará la Autoridad Comunal, lo cual será comunicado al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web